

**INFORME JUSTIFICADO. NEGATIVA DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS A LAS AUTORIDADES.** Si las responsables niegan los actos que se les atribuyen y los quejosos no desvirtúan esta negativa, procede el sobreseimiento en los términos de la fracción IV del artículo 74 de la Ley de Amparo.

**PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.**

Amparo en revisión 287/89. Parques e Instalaciones Recreativas, S.A. 21 de junio de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Salvador Bravo Gómez. Secretaria: Elizabeth Serrato Guiza. Amparo en revisión 765/88. Arturo Jiménez Peña y Luis Zea Rodríguez. 8 de febrero de 1989. Unanimidad de votos. Ponente: Salvador Bravo Gómez. Secretario: Santiago F. Rodríguez Hernández.

Octava Epoca, Tomo III, Segunda Parte-1, página 402.

Véase:

Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1985, Octava Parte, Jurisprudencia 170, página 281.